

RSO: accidente del Delta en Kayak

El informe incluye dos Recomendaciones de Seguridad Operacional (RSO), una destinada a la empresa explotadora del servicio y otra a la autoridad provincial competente en la seguridad de la navegación y de la vida humana en el embalse.

Publicado el viernes 16 de junio de 2023

El 13 de enero de 2022, aproximadamente a las 18:50, la lancha de pasajeros Delta en Kayak se dio vuelta campana mientras transportaba pasajeros por el Embalse Valle Grande, Mendoza.

Como consecuencia del suceso, la embarcación zozobró y los ocupantes cayeron al agua; posteriormente fueron todos rescatados con vida por otras tres embarcaciones. No se reportaron lesionados ni contaminación al medio ambiente.

La **Junta de Seguridad en el Transporte (JST)** investiga accidentes e incidentes ocurridos en todos los modos de transporte. Su objetivo es contribuir a la seguridad en el transporte con estudios, recomendaciones y acciones eficaces, sin buscar responsabilidades civiles y/o penales.

La **JST** realizó la investigación del accidente cuyo informe final presenta cuestiones de seguridad operacional relacionadas con el transporte de pasajeros por lancha.

El informe incluye dos Recomendaciones de Seguridad Operacional (RSO), una destinada a la empresa explotadora del servicio y otra a la autoridad provincial competente en la seguridad de la navegación y de la vida humana en el embalse.

En ese sentido, la **JST** recomienda a la División Náutica de la Dirección de Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Mendoza **implementar un sistema SAR para las aguas jurisdiccionales provinciales que asegure el auxilio efectivo de las personas en el agua e incluya las operaciones de búsqueda diurnas y nocturnas.**

Y también recomienda a la Empresa Armadora (con Copia a la División Náutica de la Dirección de Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Mendoza y a la Prefectura Naval Argentina) **implementar un plan de acción que asegure que los pasajeros reciban familiarización sobre el correcto uso de los dispositivos individuales de seguridad de a bordo, las medidas para evitar una zozobra, la maniobra para salir de un eventual atrapamiento por vuelta campana y la posición que deben ubicar en la lancha acorde su edad y contextura; capacitar al personal a cargo de las embarcaciones y de los pasajeros en cuanto a los aspectos vinculados con los cuatro cursos STCW básicos y el curso de control de multitudes; implementar un plan de acción que evite la sobrecarga de pasajeros con especial atención en el último servicio del día.**

[Informe completo \(https://jst.gob.ar/files/informes/MA/2022/011322-04677870/ISO-04677870-22.pdf\)](https://jst.gob.ar/files/informes/MA/2022/011322-04677870/ISO-04677870-22.pdf)